

RESOLUCIÓN Nº 8109 /2014

ASUNTO : Adjudicación del Contrato para la ejecución de las Obras de **REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PARA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA MAYORES, COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), AL AMPARO DE LA INICIATIVA URBANA PREVISTA DENTRO DEL EJE 5 DE DESARROLLO SOSTENIBLE URBANO Y LOCAL DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE ANDALUCÍA Y POR EL AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA. (EXP.O.03.14).**

Visto el expediente de contratación, de **TRAMITACIÓN ORDINARIA**, para contratar mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS** la ejecución de las obras de referencia.

Vista el ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN de fecha 14 de agosto, en la que constan que:

“La Mesa de contratación procedió EN ACTO NO PÚBLICO, a la formulación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, previo estudio de las ofertas y de los informes técnicos en su caso emitidos :

CLASIFICANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y :

Proposición nº 17	Presentada por INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (INCOC, S.L.) PUNTOS : 66,86
Proposición nº 11	Presentada por ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.* PUNTOS : 60,83
Proposición nº 13	Presentada por EASY2000, S.L. PUNTOS : 56,92
Proposición nº 10	Presentada por URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L. PUNTOS : 56,31
Proposición nº 16	Presentada por DECOPROYECTOS PENINSULAR, S.L. PUNTOS : 53,05
Proposición nº 22	Presentada por ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A.

Proposición nº 2	PUNTOS : 52,09 Presentada por CONSTRUCCIONES ZELEV, S.L.
Proposición nº 20	PUNTOS : 51,84 Presentada por HERYSAN 2007, S.L.
Proposición nº 8	PUNTOS : 51,15 Presentada por ORECO, S.A.
Proposición nº 1	PUNTOS : 50,30 Presentada por OYCASUR, S.L.U.
Proposición nº 15	PUNTOS : 50,28 Presentada por CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
Proposición nº 4	PUNTOS : 49,64 Presentada por CONSTRUNOG 2000, S.L.
Proposición nº 14	PUNTOS : 48,95 Presentada por UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.
Proposición nº 18	PUNTOS : 46,90 Presentada por FERNÁNDEZ ROSILLO Y CÍA, S.L.
Proposición nº 12	PUNTOS : 44,51 Presentada por HELOPAV, S.A.
Proposición nº 23	PUNTOS : 44,49 Presentada por CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.
Proposición nº 21	PUNTOS : 43,21 Presentada por SERANCO, S.A.
Proposición nº 26	PUNTOS : 40,81 Presentada por IELCO, S.L.
	PUNTOS : 37,82

EXCLUIR DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES, por las siguientes razones que hacen que no se admite su oferta :

PROPOSICIÓN Nº 3

LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.

*** Por no haber justificado la Baja desproporcionada según informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014, que se adjunta y transcribe en la presente acta.**

PROPOSICIÓN Nº 5

CABELLO CAMPOS, ADRIANO

*** Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (10,31 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.**

PROPOSICIÓN Nº 6

INGENIERÍA Y OBRA INERGIA, S.L.U.

** Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (33,62 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.*

PROPOSICIÓN Nº 7

RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.

** Por no haber justificado la Baja desproporcionada según informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014, que se adjunta y transcribe en la presente acta.*

PROPOSICIÓN Nº 9

RAIMUNDO NAVARRO, S.L.U.

** Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (29,45 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.*

PROPOSICIÓN Nº 19

COTRACOM, S.C.A.

** Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (34,69 puntos). conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.*

PROPOSICIÓN Nº 24

CONSTRUCCIONES LG CABEZA, S.L.

** Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (34,31 puntos) conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014..*

PROPOSICIÓN Nº 25

CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.

** Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (27,41 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.*

PROPOSICIÓN Nº 27

CONSTRUCCIONES SAN JOSE, S.A.

** Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (30,61 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.*

DESCARTANDO en principio como posibles ADJUDICATARIOS A LOS SIGUIENTES LICITADORES, por cuanto se ha desestimado su candidatura al obtener menor puntuación que la oferta que se propone como adjudicataria. tal y como exige art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF) :

Proposición nº 11

Presentada por **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.***

PUNTOS : 60,83

Proposición nº 13	Presentada por EASY2000, S.L. PUNTOS : 56,92
Proposición nº 10	Presentada por URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L. PUNTOS : 56,31
Proposición nº 16	Presentada por DECOPROYECTOS PENINSULAR, S.L. PUNTOS : 53,05
Proposición nº 22	Presentada por ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A. PUNTOS : 52,09
Proposición nº 2	Presentada por CONSTRUCCIONES ZELEV, S.L. PUNTOS : 51,84
Proposición nº 20	Presentada por HERYSAN 2007, S.L. PUNTOS : 51,15
Proposición nº 8	Presentada por ORECO, S.A. PUNTOS : 50,30
Proposición nº 1	Presentada por OYCASUR, S.L.U. PUNTOS : 50,28
Proposición nº 15	Presentada por CONSTRUCCIONES SERROT, S.A. PUNTOS : 49,64
Proposición nº 4	Presentada por CONSTRUNOG 2000, S.L. PUNTOS : 48,95
Proposición nº 14	Presentada por UCOP CONSTRUCCIONES, S.A. PUNTOS : 46,90
Proposición nº 18	Presentada por FERNÁNDEZ ROSILLO Y CÍA, S.L. PUNTOS : 44,51
Proposición nº 12	Presentada por HELOPAV, S.A. PUNTOS : 44,49
Proposición nº 23	Presentada por CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L. PUNTOS : 43,21
Proposición nº 21	Presentada por SERANCO, S.A. PUNTOS : 40,81
Proposición nº 26	Presentada por IELCO, S.L. PUNTOS : 37,82

FORMULANDO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego:

CONTRATISTA

INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y

CIF	OBRA CIVIL, S.L. B-23436637
PRECIO EUROS	368.482,31 Euros
IVA	77.381,29 Euros
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	445.863,60 Euros
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	66,86 PTOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
MEJORAS SELECCIONADAS	LOTES : Nº 1(16.131,37 €.),Nº 2 (17.126,93 €.),Nº 3 (25.627,79 €.) Y Nº 4 (24.659,13 €.)
SUBCONTRATISTAS	-----
CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMAS: MAYOR PUNTUACIÓN	
LAS OBSERVADAS EN EL INFORME DE FECHA 30 DE JULIO DE 2014.	

Y REQUERIENDO EXCLUSIVAMENTE AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO para que en el **PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a publicación de la presente acta en el perfil del contratante, presente en un sobre cerrado (Sobre "D"), y en la forma señalada en la Clausula 10 del PCAP, la Documentación Administrativa exigida en la Clausula 11 del presente Pliego"

Vista el **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN** de fecha 5 de septiembre de 2014, en la que constan que:

(...) Constituida la Mesa de Contratación se procede **EN ACTO NO PÚBLICO**, y por orden de la Presidencia a la **Apertura del Sobre que contiene la subsanación de la documentación que requirió la Mesa de Contración celebrada el día 25 de agosto de 2014, que acredita el cumplimiento de los REQUISITOS PREVIOS (Cláusula 11 del PCAP y a la calificación de dicha documentación.**

Se califica la documentación fechada en la Oficina de Correos el 29 de agosto de 2014, por licitador propuesto como adjudicatario, con el siguiente resultado:

Proposición nº 16	Presentada por: INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S. L.
Calificación de la documentación	COMPLETA. APORTADA DOCUMENTACIÓN, JUSTIFICA LA SUBSANACIÓN DE LOS DEFECTOS U OMISIONES OBSERVADAS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014.

(...) ADDENDA AL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2014.

Con fecha **14 de agosto de 2014**, se reunió la Mesa de Contratación para la **propuesta de adjudicación y requerimiento de presentación de la documentación administrativa** para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Hospital San Juan de Dios para unidad de estancia diurna para mayores, cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional

(FEDER), haciendo constar en la misma el informe de fecha 30 de julio de 2014, emitido por el Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales que sirvió de base para emitir la propuesta de adjudicación y orden decreciente de las empresas licitantes conforme a lo estipulado en el art. 151.1 del TRLCSP, constando en los dos últimos puestos las siguientes empresas y por el siguiente orden:

Número 17: Seranco, S. A.

Número 18: Ielco, S. L.

Con fecha 4 de Septiembre de 2014 se recibe en el Área de Contratación nota interior fechada el 8 de agosto de 2014 del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales, en el que adjunta informe de fecha 1 de agosto de 2014 que corrige y sustituye al presentado anteriormente de fecha 30 de julio de 2014, en el que varía la posición de las dos últimas empresas licitante, quedando en el siguiente orden y dando cuenta de ello a la Mesa de Contratación adjuntando el citado informe a la presente acta:

Número 17: Ielco, S. L.

Número 18: Serando, S. A. (...).”

Cumplidos los trámites señalados en el en el artículo 151.2 del TRLCSP - y por tanto requerida, y aportada dentro del plazo por el licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa, la documentación previa a la adjudicación del contrato - y constituida la garantía definitiva exigida.

COMO ÓRGANO COMPETENTE DE LA CORPORACIÓN, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012

HE RESUELTO

***.- DECLARAR** válido el acto de licitación.

***.- PONER DE MANIFIESTO** a los licitadores a los efectos de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP **el acuerdo de la Mesa de Contratación de EXCLUIR DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** a los siguientes licitadores y por los siguientes motivos:

PROPOSICIÓN Nº 3

LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.

* Por no haber justificado la Baja desproporcionada según informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014, que se adjunta y transcribe en la presente acta.

PROPOSICIÓN Nº 5

CABELLO CAMPOS, ADRIANO

* Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (10,31 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.

PROPOSICIÓN Nº 6**INGENIERÍA Y OBRA INERGIA, S.L.U.**

* Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (33,62 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.

PROPOSICIÓN Nº 7**RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.**

* Por no haber justificado la Baja desproporcionada según informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014, que se adjunta y transcribe en la presente acta.

PROPOSICIÓN Nº 9**RAIMUNDO NAVARRO, S.L.U.**

* Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (29,45 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.

PROPOSICIÓN Nº 19**COTRACOM, S.C.A.**

* Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (34,69 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.

PROPOSICIÓN Nº 24**CONSTRUCCIONES LG CABEZA, S.L.**

* Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (34,31 puntos) conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.

PROPOSICIÓN Nº 25**CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.**

* Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (27,41 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.

PROPOSICIÓN Nº 27**CONSTRUCCIONES SAN JOSE, S.A.**

* Por no haber superado el umbral mínimo de puntuación de 35 puntos (30,61 puntos), conforme al informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios municipales, de fecha 30 de julio de 2014.

*.- **PONER DE MANIFIESTO** a los licitadores siguientes y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP las razones por las que se ha desestimado su candidatura como adjudicatarios.

Proposición nº 11	Presentada por ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.*
	PUNTOS : 60,83
Proposición nº 13	Presentada por EASY2000, S.L.

	PUNTOS : 56,92
Proposición nº 10	Presentada por URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L. PUNTOS : 56,31
Proposición nº 16	Presentada por DECOPROYECTOS PENINSULAR, S.L. PUNTOS : 53,05
Proposición nº 22	Presentada por ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A. PUNTOS : 52,09
Proposición nº 2	Presentada por CONSTRUCCIONES ZELEV, S.L. PUNTOS : 51,84
Proposición nº 20	Presentada por HERYSAN 2007,S.L. PUNTOS : 51,15
Proposición nº 8	Presentada por ORECO, S.A. PUNTOS : 50,30
Proposición nº 1	Presentada por OYCASUR, S.L.U. PUNTOS : 50,28
Proposición nº 15	Presentada por CONSTRUCCIONES SERROT, S.A. PUNTOS : 49,64
Proposición nº 4	Presentada por CONSTRUNOG 2000, S.L. PUNTOS : 48,95
Proposición nº 14	Presentada por UCOP CONSTRUCCIONES, S.A. PUNTOS : 46,90
Proposición nº 18	Presentada por FERNÁNDEZ ROSILLO Y CÍA, S.L. PUNTOS : 44,51
Proposición nº 12	Presentada por HELOPAV, S.A. PUNTOS : 44,49
Proposición nº 23	Presentada por CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L. PUNTOS : 43,21
Proposición nº 21	Presentada por SERANCO, S.A. PUNTOS : 40,81
Proposición nº 26	Presentada por IELCO, S.L. PUNTOS : 37,82

***.- ADJUDICAR AL SIGUIENTE LICITADOR,** en los términos señalados y dentro del plazo establecido en el artículo 151.3 del TRLCSP, el contrato para la ejecución de las obras de referencia al ser su proposición considerada, por los informes técnicos y por la Mesa de Contratación, como la económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego, sirviendo ambos documentos de motivación a la presente resolución, y todo ello, ante la necesidad de realizar las prestaciones a que se refiere el

presente expediente de contratación, en beneficio y defensa de los intereses municipales :

CONTRATISTA	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
CIF	B-23436637
PRECIO EUROS	368.482,31 Euros
IVA	77.381,29 Euros
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	445.863,60 Euros
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	66,86 PTOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
MEJORAS SELECCIONADAS	LOTES : Nº 1(16.131,37 €.),Nº 2 (17.126,93 €.),Nº 3 (25.627,79 €.) Y Nº 4 (24.659,13 €.)
SUBCONTRATISTAS	-----
CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMAS: MAYOR PUNTUACIÓN	
LAS OBSERVADAS EN EL INFORME DE FECHA 30 DE JULIO DE 2014.	

*.- **DEVOLVER** las garantías provisionales a todos los licitadores tal y como establece el artículo 103.4 del TRLCSP, siendo estos los siguientes :

Proposición nº 01	OYCASUR, S.L.U.
Proposición nº 02	CONSTRUCCIONES ZELEV, S.L.
Proposición nº 03	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
Proposición nº 04	CONSTRUNOG 2000, S.L.
Proposición nº 05	CABELLO CAMPOS, ADRIANO
Proposición nº 06	INGENIERÍA Y OBRA INERGIA, S.L.U.
Proposición nº 07	RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.
Proposición nº 08	ORECO, S.A.
Proposición nº 09	RAIMUNDO NAVARRO, S.L.U.
Proposición nº 10	URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L.
Proposición nº 11	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Proposición nº 12	HELOPAV, S.A.
Proposición nº 13	EASY2000, S.L.
Proposición nº 14	UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.
Proposición nº 15	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
Proposición nº 16	DECOPROYECTOS PENINSULAR, S.L.
Proposición nº 17	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (INCOC, S.L.)
Proposición nº 18	FERNÁNDEZ ROSILLO Y CÍA, S.L.
Proposición nº 19	COTRACOM, S.C.A.

Proposición nº 20	HERYSAN 2007, S.L.
Proposición nº 21	SERANCO, S.A.
Proposición nº 22	ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A.
Proposición nº 23	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.
Proposición nº 24	CONSTRUCCIONES LG CABEZA, S.L.
Proposición nº 25	CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.
Proposición nº 26	IELCO, S.L.
Proposición nº 27	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

*.- **REQUERIR** al adjudicatario para que previamente a la formalización del contrato presente la siguiente documentación :

.- Copia del documento que acredite haber abonado el importe de los anuncios de licitación publicados en los Boletines Oficiales y/o medios de comunicación por importe de 389,18 euros y en el que figure el concepto, nº de expediente y el importe. El nº de cuenta donde se efectuará el ingreso será el siguiente : 2103 0192 73 0230735249.

.- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en el presente Pliego.

*.- **COMUNICAR** al adjudicatario que no podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo y que **será esta Administración la que fije el día y la hora de formalización del contrato** en documento administrativo dentro de los plazos señalados por el artículo 156 del TRLCSP, **siendo requerido en su momento para ello** (por fax o correo electrónico).

* **COMUNICAR al adjudicatario que el plazo de inicio de la ejecución del contrato es el establecido en el PCAP** salvo en el supuesto de tramitación urgente del expediente, en cuyo caso el plazo de inicio de la ejecución del contrato (y por tanto de la suscripción del Acta de Comprobación del Replanteo) no podrá ser superior a quince días hábiles contados desde la fecha de formalización del contrato, **y que si se excediese este plazo**, el contrato podrá ser resuelto, salvo que el retraso se debiera a causas ajenas a la Administración contratante y al contratista y así se hiciera constar en la correspondiente resolución motivada.

*.- **DESIGNAR como Responsable del Contrato** a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 del TRLCSP al Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales. En el supuesto de baja o ausencia, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización Interna y Estructura Administrativa del Ayuntamiento de Vélez-Málaga aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación.

*.- **PUBLICAR la presente resolución de adjudicación del contrato** en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.2 y 151.4 del TRLCSP.

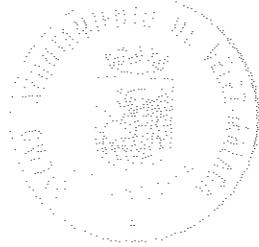
*.- **PUBLICAR, una vez formalizado el contrato, anuncio de formalización del mismo** en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154.1 del TRLCSP, y en en el correspondiente boletín oficial si se dan los supuestos señalados en el artículo 154.2 del TRLCSP.

*.- **NOTIFICAR la formalización del contrato** al órgano que otorgó la subvención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del TRLCSP.

***.- NOTIFICAR en legal forma la presente resolución** al adjudicatario y en virtud de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP a los licitadores, poniendo así mismo la presente resolución en conocimiento del Responsable del Contrato y de la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos, y comunicando al Registro de Contratos del Sector Público, para su inscripción, los datos básicos des contrato adjudicado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del TRLCSP y en su caso copia certificada del documento de formalización de aquel al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma tal y como señala el artículo 29 del TRLCSP.

En Vélez-Málaga, a 2 de octubre de 2014.

EL ALCALDE,



Fdo.: Francisco Ignacio Delgado Bonilla

